



Dir. Administración Educación Municipal  
**NOMBRA DOCENTE A CONTRATA  
DOÑA CARMEN SALGADO BECERRA**

DECRETO (E) N° 1405

CHILLAN VIEJO, 12 MAR 2021

**VISTOS:** El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican y Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 02 horas cronológicas semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano Enseñanza Básica de la Comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 26.02.2021.

4.- Decreto Alcaldicio N° 4018 del 31.12.2020 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2021.

5.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1042 de fecha 21.03.2018, que cancela rebaja de 03 horas titular a contar del 01.03.2018, quedando con 38 horas cronológicas semanales Enseñanza Básica, conforme PADEM.

6.- Decreto Alcaldicio (E) N° 651 de fecha 21.02.2020, que nombra docente a contrata desde 01.03.2020 hasta el 28.02.2021, quedando con 02 horas cronológicas semanales Enseñanza Básica, conforme PADEM.

**DECRETO:**

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: <b>CARMEN LUZ SALGADO BECERRA</b>
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESORA EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA BASICA
JORNADA	: 02 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE 01.03.2021 HASTA EL 28.02.2022
TRAMO DOCENTE	: AVANZADO
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDADES DE PERSONAL
CARGO PARALELO	: TITULAR 38 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DECRETO N° 1042 DEL 21.03.2018
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

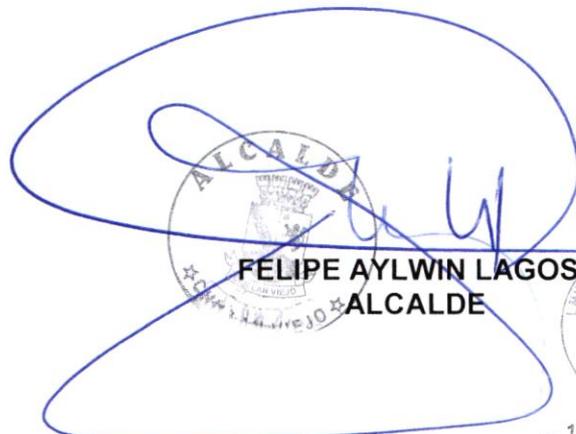
3.- **ANÓTESE**, Comuníquese, Archívese, Regístrese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL / HHH / OHS / MYY / JPLA / FLP

**DISTRIBUCION:** Secretaría Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, interesado, Liceo, Siaper, Archivo Remuneración).



**FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE**



- 1 MAR 2021